PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 18 de marzo del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 759 .-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Manuel Campos Inostroza, con domicilio en Pobl. Villa el Sol S/N - Retiro. -

CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para costear tratamiento médico (rodilla).

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.-**OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : MANUEL CAMPOS INOSTROZA
RUT : 16.242.423-8
DOMICILIO : Pobl. Villa el Sol S/n Villaseca

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras a la Chilena con Baile	Domingo 31 de marzo del 2024	15:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear tratamiento médico.
SECTOR : Bureo

LUGAR : Casino junta de vecinos Bureo

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Campos Inostroza**, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RBP/EBF/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /